



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia  
Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca  
Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120170013800

Decisión: Cumplir lo del superior

Recibido el proceso de marras procedente del Tribunal Superior de Antioquia sala civil familia, en donde se resolvió el recurso de apelación formulado por la parte demandada, en lo relativo al incidente de nulidad, confirmando la decisión de esta instancia, se dispone cumplir lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ